

II JATAKO IGOERA BAKIO

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

9 DE JUNIO DE 2018

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 6
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 9



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
11-05-18	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaría permanente/ on line
1-06-18	20:00	Cierre de inscripciones	
4-06-18	22:00	Publicación lista de inscritos	
9-06-18	10:00 - 12:00	Verificaciones administrativas	Txakolingune bakio
	10:30 - 12:30	Verificaciones técnicas	Zubiaurre
	A continuación	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Zubiaurre
	13:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Txakolingune bakio
	14:30	Salida 1er. Participante – Entrenamientos	BI - 3151
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga entrenamientos	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación de resultados	Zubiaurre / on line
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Zubiaurre

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 11 de MAYO hasta el 8 de JUNIO, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 9 de JUNIO hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.



SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 11 de MAYO hasta el 8 de JUNIO, en horario de 10:00 a 20:00 horas, en :

Organizador: Bakio Motor Sport Elkartea
Dirección: Zubiaurrealde nº 12
Localidad: Bakio
Teléfono: 633510261
Fax:
E-mail: bakiomotorsport@gmail.com
Web: facebook/ bakio motor sport

OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, a partir del día 9 de JUNIO, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Txakolingune
Dirección: Basigoko bide nagusia, bajo
Localidad: Bakio
Teléfono: 633510261
Fax:
E-mail: bakiomotorsport@gmail.com
Web: www.gernikaracing.com

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 10:00 a 14:00 horas
Tardes: de 15:00 a 19:30 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de relación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Escudería Bakio Motor Sport organiza la II Subida a Jata que se celebrará el día 9 de junio de 2018.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:



1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Borja Altonaga India
Vocales: D. Mikel Basterra Ibinaga
D. Joana Larrauri Andrade

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Iñigo Cuesta Lic. CD- 7 -EUS
D. Joseba Labauria Lic. CD-29-EUS
D. Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Hibai Bilbao Lic. DC- 25 -EUS

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. Hibai Bilbao Lic. DC- 25 -EUS

DELEGADO DE SEGURIDAD EAF-FVA:

D. Eduardo Maturana Lic. DC- 3 -EUS

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. Patxi Perez Lic. OC-17-EUS
D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D.Enara Asolo Lic. OB-53-EUS
D.Borja Altonalaga Lic. OB-55-EUS

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La II Subida a Jata es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas 2018.
- Campeonato Vasco de Montaña de Turismos 2018.
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña 2018.
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña 2018.
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña 2018.



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera BI-3151.

Salida:	BI-3151	Justo después del cruce
Llegada:	BI-3151	Antes del parking del mirador
Longitud:	4,400	metros

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CLASES CAMPEONATO VASCO TURISMOS 2016			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2-ST -F2000-E2 y otros
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 – R2C	F1 - A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	F2 - E2 - CR
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC2, GT, S2000/WRC, R4, R5	N1 - N5 - A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Formula Libre Montaña (FLM)*		

CLASES CAMPEONATO VASCO MONOPLAZAS 2016		
Clase		CM-MJ- LC-CN-C3-F-E2SH- EM -CM+
7		CM-MJ-LC-CM Promoción
8		C3-CN-Fórmulas (Hasta 2.000 cc) CM- E2SH - EM



Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2018 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **1 de junio** de 2018 a las **20:00** horas.

La inscripción deberá enviarse por email a : **bakiomotorsport@gmail.com** .

6.2. El número máximo de inscritos se fija en **45** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **185 €**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **370 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: La caixa
Cuenta: ES80 2100 4952 1221 0014 1225
Titular: Bakio Motor Sport Elkartea

Fecha limite transferencia: 1 de junio 2018

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. En caso contrario, el Organizador podrá no incluirle en la lista de inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50€.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos mediante complemento.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la **EXCLUSION** del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado en Zubiaurrealde.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de **50** km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.12.**, de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.



Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida de la Subida los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en Zubiaurre

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo a las **13:30** horas como máximo.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en Zubiaurre .

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH MONOPLAZAS

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH TURISMOS

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR CLASES (1 a la 9 y FL)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en **Zubiaurre** a la finalización de la subida

Bakio, a **10** de mayo de 2018.

